

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio San Jorge de Inglaterra

Saint George's School

Bogotá, D.C.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución

No. 2302 del 22 de marzo de 1984.

Confírese a

Camilo Guzmán Santos

Identificado(a) con T.I. No. 850525-40545 Expedida en Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Mary de Acosta

COLEGIO SAN JORGE

DE

INGLATERRA

RECTORIA



Secretaria,

Diendales

COLEGIO SAN JORGE

DE

INGLATERRA

SECRETARIA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en Bogotá, D.C., a 12 de *Junio* del año 2003

AZUERO EDITORES

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Camilo Guzmán Santos

C.C. No. 80.873.720

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Comunicador Social-Periodista

Dado en el Campus Universitario de Uña, a los 28 días del mes de Febrero de 2012.

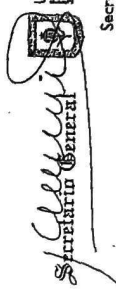

Rector

Universidad de
La Sabana

Rectoría

Para mayor legalidad otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.


Berano


Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Anotado al folio 523 del libro de registro No. 6
a los 28 días del mes de Febrero de 2012.



Universidad de
La Sabana

certifica que

CAMILO GUZMÁN SANTOS

Participó en el:

DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN Y MERCADEO

Universidad de La Sabana, Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca – Colombia

Mayo 7 a agosto 28 de 2010

P.

Adriana Patricia Guzmán de Reyes
Decana - Facultad de Comunicación

Angela Preciado Hoyos
Jefe de Área Gestión

CARACOL, PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.
NIT. 860.014.923-4

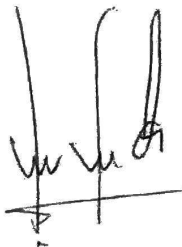
CERTIFICA QUE:

El Señor **CAMILO GUZMAN SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.720, laboró en nuestra entidad desde el veintitrés (23) de septiembre de 2019 hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de LOCUTOR CONTROL, devengando un salario básico mensual de Un millón novecientos treinta y dos mil pesos (\$1.932.000.00) M/cte.

Se expide la presente certificación el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

CARACOL S.A., DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



FERNANDO MURCIA QUINTANA
Jefe de Personal

c.c. Hoja de Vida



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
ALIANZA INTEGRAL COM S.A.S.
Nit. 900.914.110-1**

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **CAMILO GUZMAN SANTOS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.873.720 de Bogotá, prestó sus servicios a esta empresa durante el período comprendido entre el 11 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2019, desempeñando el cargo de **DJ PRODUCER**, desarrollando las funciones inherentes al cargo.

Se expide la presente certificación, por solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente;

**LUZ MARLENE
BARRERA
TIBASOSA**

Firmado digitalmente
por LUZ MARLENE
BARRERA TIBASOSA
Fecha: 2020.11.25
16:06:01 -05'00'

LUZ MARLENE BARRERA TIBASOSA
Representante Legal

Copia: hoja de vida



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
TODELAR RADIO S.A.S.

CERTIFICA

Que el Señor **CAMILO GUZMÁN SANTOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.873.720 de Bogotá, trabaja en esta empresa desde el 25 de Abril de 2013, con un Contrato a Término Fijo, desempeñando el cargo de **DISC-JOCKEY**, con una asignación salarial mensual de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS (\$1.180.300.00) PESOS M/CTE., más Auxilio Legal de Transporte de SETENTA Y DOS MIL (\$72.000.00) PESOS M/CTE., y un Auxilio Especial de Medios de Transporte de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$536.700.00) PESOS M/CTE., este auxilio no constituye salario ni factor de él..

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, con destino al **"BANCO COLPATRIA"**, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Seis (06) días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce (2014).

Atentamente,

TODELAR RADIO S.A.S.



TODELAR
RADIO S.A.S.

LUZ MARLENE BARRERA TIBASOSA
Representante Legal

Copia: Hoja de Vida

/gim